



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Julio de 1987

Expediente N° 8.191/87

RES. N° 240/87

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Adriana Leonila Añez, L.U.N°/40.019, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de / Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. ADRIANA LEONILA AÑEZ, L.U.N° 40.019, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Matemática y Física, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de // esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

PROF. DE MATEMATICA Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por

Análisis Matemático I


Son: 3 (tres) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.--




 Prof. ESTELA M. ACURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas